



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Junio de 2023

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LO/RE1/SECUM/296/2023

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



Secretaría
de Cultura

GOBIERNO DE MICHOACÁN

2021 - 2027
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán y sus Municipios ("LEY") y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

"Primera Etapa de Restauración de las Cubiertas del Solar con Finca"

No. de licitación:	Costo de las bases:	Ubicación	Descripción general de la obra:					ESPECIALIDAD REQUERIDA
LO/RE1/SECUM/296/2023	\$4,464.00	Calle Benito Juárez No. 143, Col. Centro Morelia, Michoacán.	La intervención consiste en apuntalamientos preventivos, tapias interiores y en vía pública, así como la liberación de impermeabilizante, comisa y gárgolas de canchales con recuperación, encofrados, enladrillado, capa de confinamiento, terrados, viguería, gualdas, arrastres y zapatas de madera que conforman las cubiertas, instalaciones eléctricas e hidráulicas Consolidaciones de pedestales e impostas de canchales, Integraciones del sistema de cubiertas a base de arrastres, zapatas, viguería y gualdas de madera, enladrillados, rafa, terrados, capa de confinamiento e impermeabilizante, Adornos, pintura, instalaciones eléctricas (apagadores y luminarias), e instalaciones hidráulicas. Reintegraciones de gárgolas y cornisas de canchales.	RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICOS				
Fecha límite de adquisición de bases:	Fecha límite de inscripción:	Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Junta de aclaraciones:	Presentación y apertura de proposiciones:	Fallo de licitación:	Fecha de inicio	Fecha de término	Piazo de ejecución
30/06/23 13:00 horas	04/07/23 13:00 horas	05/07/23 10:00 horas	05/07/23 12:00 horas	07/07/23 10:00 horas	13/07/23 12:00 horas	24/07/23	31/12/23	161 días naturales

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en la oficina del Enlace Jurídico, de la Secretaría de Cultura "SECUM", ubicada en el inmueble sito en la calle Santos Degollados, número 723, Colonia Nueva Chapultepec, Código Postal 58280 en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 04 de julio de 2023.

Los interesados a participar deberán presentarse de lunes a viernes de 09:00 a las 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Escrito de Manifestación de Interés de participaren la presente
- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades en **RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICOS** para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de la "LEY".
- Manifestación de Integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la "LEY".

VENTAJAS DE LA LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta, en la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos y la venta en la oficina del Enlace Jurídico, ambas de la "SECUM", para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada.

La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración Estado, dentro del plazo de inscripción.

GENERALES:

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interposita persona, en los supuestos del artículo 64 de la "LEY".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será **español**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **peso mexicano**.
- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la "LEY", así como de su Reglamento.
- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la "LEY".

VISITA DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para la "SECUM", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso **con el representante designado por la "SECUM"**.

JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para la "SECUM", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de la Secretaría de Cultura "SECUM". El licitante que desee formular preguntas, deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el art. 36 Fracción VI del Reglamento.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LICITACIÓN:

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de la "SECUM".

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las Bases de Licitación emitidas por la "SECUM", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por la "SECUM" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la "LEY" y la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la "LEY".

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respectivo a personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tengan su origen en el estado de Michoacán.

ANTICIPOS:

Se otorgará el 30% de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en la licitación de la "SECUM", deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I, V, A, incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la "SECUM", mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de la "SECUM", conforme a lo que establece el artículo 42 de la "LEY".

Morelia, Michoacán; a 28 de junio del 2023.

Mtra. Tamara Sosa Alanís
Secretaría de Cultura